



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>) el Acuerdo de 16 de noviembre de 2023, por el que se confecciona la bolsa de empleo correspondiente a la categoría de Titulado/a de Grado Medio (Servicio de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas).

En Huelva, a 16 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE ÁREA,
Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	dP05prn9eXRX/MoZkysG6Q==	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Apolonia Sanchez Gomez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/dP05prn9eXRX/MoZkysG6Q=	Página	1/1





ACUERDO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL QUE SE CONFECCIONA LA BOLSA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO (SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS) DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Finalizado el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Titulado/a de Grado (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre de 2021) y, en aplicación de los criterios establecidos en el Acuerdo de Regulación de Bolsas de Empleo del Personal Laboral de la Universidad de Huelva, de 16 de marzo de 2022, se procede a la confección de la bolsa de empleo correspondiente a la categoría de Titulado/a de Grado Medio (Servicio de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas), que se integra por las personas candidatas que han concurrido al citado proceso selectivo con el siguiente orden:

Primero. - Las personas aspirantes que han superado la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición y han acreditado servicios prestados en la Universidad de Huelva en la categoría de Titulado/a de Grado Medio (Servicio de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas), ordenados según la puntuación que resulta de la suma de las calificaciones de cada uno de los ejercicios y las puntuaciones de la fase de concurso establecida en el Acuerdo de 16 de marzo de 2022.

Segundo. - Las personas aspirantes que han superado la totalidad de los ejercicios de la fase de oposición y no han acreditado servicios prestados en la Universidad de Huelva en la categoría de Titulado/a de Grado Medio (Servicio de Relaciones Internacionales y Lenguas Modernas), ordenados según la puntuación que resulta de la suma de las calificaciones de cada uno de los ejercicios y las puntuaciones de la fase de concurso establecida en el Acuerdo de 16 de marzo de 2022.

Dentro de cada uno de los apartados anteriores, se han ordenado por la puntuación obtenida en la fase de oposición más la aplicación del siguiente baremo establecido en el Acuerdo de Regulación de Bolsas de Empleo del Personal Laboral de la Universidad de Huelva, de 16 de marzo de 2022:

- 1 punto por haber trabajado en la categoría objeto de la bolsa en los últimos cinco años en la UHU.

Código Seguro De Verificación	4suxCZXqoEgNrazlWrf3zA==	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/4suxCZXqoEgNrazlWrf3zA=	Página	1/3





- A razón de 0,175 puntos por mes de servicio en la Universidad de Huelva como personal laboral en la categoría objeto de la bolsa.
- A razón de 0,087 puntos por mes de servicio prestados en otras Universidades Públicas como personal laboral en la categoría objeto de la bolsa.
- A razón de 0,05 puntos por mes de servicio prestados en otras Administraciones Públicas como personal laboral en la categoría objeto de la bolsa.
- Por estar en posesión de una titulación académica de superior nivel a la exigida para el acceso al puesto, 4,75 puntos.
- Hasta un máximo de 4 puntos, a razón de 2 puntos por superación de convocatorias de acceso anteriores sin haber obtenido plaza de la misma categoría objeto de la bolsa en la Universidad de Huelva, en otras Universidades o en otras Administraciones Públicas.

En los casos de empate, la prelación se ha resuelto aplicando los siguientes criterios según el orden que se indica:

- 1º. Puntuación obtenida en el apartado de los servicios prestados, en su caso, en la fase de concurso de la bolsa.
- 2º. Calificación obtenida en el primero y segundo ejercicio de la fase de oposición, por este orden.
- 3º. Mayor edad.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación.

Huelva, 16 de noviembre de 2023

EL GERENTE,

Fdo.: Manuel Jesús Pavón Lagares

Código Seguro De Verificación	4suxCZXqoEgNrAzlWrf3zA=	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/4suxCZXqoEgNrAzlWrf3zA=	Página	2/3





Universidad de Huelva
Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

BOLSA TITULADO/A DE GRADO MEDIO
(SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS)

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BOLSA	TOTAL OPOSICIÓN	TOTAL MÉRITOS	EXP UHU 5 AÑOS ANTERIORES	EXP. UHU	EXP. UUPP	EXP. AAPP	TILULACIÓN SUPERIOR	SUPER. CONV. ANTER.
1	CAPELO ALVAREZ, MARIA LUZ	159,035	148,685	10,350	1	7,350	0	0	0	2
2	LEANDRO GARCIA, ISABEL MARIA	116,627	104,002	12,625	0	7,875	0	0	4,75	0
3	CASTILLO MORA, BLANCA	102,255	97,505	4,750	0	0,000	0	0	4,75	0

Código Seguro De Verificación	4suxCZXXqoBgNrAz1WrF3zA=	Fecha	16/11/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares	Página	3/3
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/4suxCZXXqoBgNrAz1WrF3zA=		

